



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO HONDÓN DE LOS FRAILES

403 CONVOCATORIA Y BASES PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO PEÓN LIMPIEZA-MANTENIMIENTO

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 2026-0025 de fecha 20/01/2026, se ha dispuesto la aprobación de la convocatoria y bases que tienen que regir el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de funcionario interino para atender necesidades transitorias en materia de limpieza y mantenimiento de servicios públicos municipales (oposición): peón limpieza-mantenimiento

Las bases íntegras estarán a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica Municipal (<https://hondondelosfrailes.sedelectronica.es/info.0>) y Tablón de Anuncios Municipal, sito en la C/. Juan Carlos I, 21 de esta localidad.

Las instancias se presentarán de acuerdo con lo que establece la "Base Tercera" de las que rigen la citada convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Las resoluciones aprobatorias de las listas de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el en la Sede Electrónica Municipal.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica (<https://hondondelosfrailes.sedelectronica.es/info.0>) y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Hondón de los Frailes, a la fecha de la firma digital.
El Alcalde, D. Eleuterio Jover García